UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1717 / 2023.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS OFERENTES FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ, JUANA ELIZABETH BOGADO Y RR & GA INGENIERIA S.A. EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023 - ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMÁTICOS Y HERRAMIENTAS - ID N° 425.026, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.----------

Villarrica, 06 de octubre de 2023

VISTO: La Contratación Directa N° 14/2023 - Adquisición de Accesorios Informáticos y Herramientas - ID N° 425.026, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Expediente N° 313.144.----------

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 23 de agosto 2023, correspondiente a la Contratación Directa N° 14/2023 - Adquisición de Accesorios Informáticos y Herramientas - ID N° 425.026, han presentado oferta las empresas: RR&GA INGENIERIA S.A. (RUC 80093282-0), FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ (RUC 787858-3) y JUANA ELIZABETH BOGADO (RUC 3920590-8).---

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 1033/2023 del 02 de junio de 2023 y la Resolución del Rectorado N° 1647/2023 de fecha 25 de setiembre de 2023, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 04 de octubre de 2023, correspondiente a la Contratación Directa N° 14/2023 - Adquisición de Accesorios Informáticos y Herramientas - ID N° 425.026, recomienda: ----------

- *ADJUDICAR los ítems 3, 4, 8, 9, 13, 15 y 23 del procedimiento a Contratación Directa N° 14/2023 - Adquisición de Accesorios Informáticos y Herramientas - ID N° 425.026, a la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ, con RUC N° 787858-3, por un monto total de Gs. 23.393.396 (Guaraníes veintitrés millones trescientos noventa y tres mil trescientos noventa y seis) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------*
- *ADJUDICAR los ítems 1, 2, 5, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 21 y 25 del procedimiento a Contratación Directa N° 14/2023 - Adquisición de Accesorios Informáticos y Herramientas - ID N° 425.026, a la Señora JUANA ELIZABETH BOGADO, con RUC 3920590-8, por un monto total de Gs. 50.939.802 (Guaraníes cincuenta millones novecientos treinta y nueve mil ochocientos dos) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------*

Prof. Mag. Evangelina Cristaldo Denis
Secretaria General Alterna Interina
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO — Domus Scientia Et Sapientia — RECTORADO — VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1717 / 2023.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS OFERENTES FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ, JUANA ELIZABETH BOGADO Y RR & GA INGENIERIA S.A. EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023 - ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMÁTICOS Y HERRAMIENTAS - ID N° 425.026, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.----------

- *ADJUDICAR los ítems 6, 20, 22 y 24 del procedimiento a Contratación Directa N° 14/2023 - Adquisición de Accesorios Informáticos y Herramientas - ID N° 425.026, a la empresa RR & GA INGENIERIA S.A., con RUC 80093282-0, por un monto total de Gs. 20.808.000 (Guaraníes veinte millones ochocientos ocho mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------*
- *DECLARAR DESIERTO los ítems 7, 18 y 19 del procedimiento a Contratación Directa N° 14/2023 - Adquisición de Accesorios Informáticos y Herramientas - ID N° 425.026, al no contar con ninguna oferta en dichos ítems, considerando lo que establece el Artículo 30 inc. "a" de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna".----------*

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y el Decreto 2992/19 - Por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.----------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** los **ítems 3, 4, 8, 9, 13, 15 y 23** del procedimiento a Contratación Directa N° 14/2023 - Adquisición de Accesorios Informáticos y Herramientas - ID N° 425.026, a la empresa **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ**, con **RUC N° 787858-3**, por un monto total de **Gs. 23.393.396 (Guaraníes veintitrés millones trescientos noventa y tres mil trescientos noventa y seis)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 2° **Adjudicar** los **ítems 1, 2, 5, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 21 y 25** del procedimiento a Contratación Directa N° 14/2023 - Adquisición de Accesorios Informáticos y Herramientas - ID N° 425.026, a la Señora **JUANA ELIZABETH BOGADO**, con **RUC 3920590-8**, por un monto total de **Gs. 50.939.802 (Guaraníes cincuenta millones novecientos treinta y nueve mil ochocientos dos)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 3° **ADJUDICAR** los **ítems 6, 20, 22 y 24** del procedimiento a Contratación Directa N° 14/2023 - Adquisición de Accesorios Informáticos y Herramientas - ID N° 425.026, a la empresa **RR & GA INGENIERIA S.A.**, con **RUC 80093282-0**, por un monto total de **Gs. 20.808.000 (Guaraníes veinte millones ochocientos ocho mil)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------

Prof. Mag. Evangelina Cristaldo Denis
Secretaria General Alterna Interina
UNVES

Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 177 / 2023.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS OFERENTES FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ, JUANA ELIZABETH BOGADO Y RR & GA INGENIERIA S.A. EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023 - ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMÁTICOS Y HERRAMIENTAS - ID N° 425.026, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.----------

Art. 4° **Declarar Desierto** los **ítems 7, 18 y 19** del procedimiento a Contratación Directa N° 14/2023 - Adquisición de Accesorios Informáticos y Herramientas - ID N° 425.026, al no contar con ninguna oferta en dichos ítems, considerando lo que establece el Artículo 30 inc. "a" de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna*".----------

Art. 5° **Imputar** las erogaciones emergentes de los Artículos 1°, 2° y 3° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 346 - Repuestos y accesorios menores y 543 - Adquisición de equipos de computación.----------

Art. 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Prof. Mag. EVANGELINA CRISTALDO DENIS
Secretaria General Alterna Interina

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientia Et Sapientia
RECTORADO
VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. Mag. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ
Rector